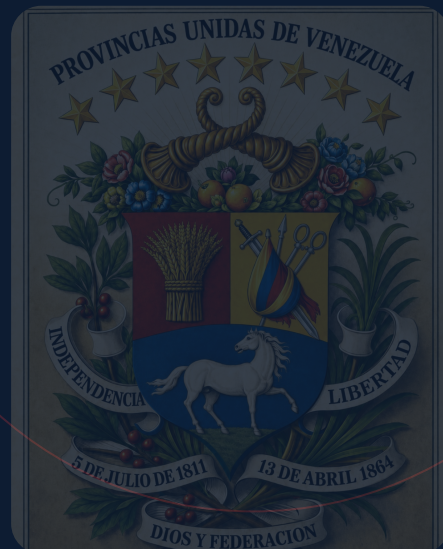




EDICIÓN VISUAL · VERSIÓN 3.1 · 2026

MODELO ECONÓMICO PROVINCIAS UNIDAS DE VENEZUELA

Federalismo fiscal, creación de riqueza, transformación productiva y estabilidad monetaria.



*“Quien no es capaz de otorgar la libertad que reclama para sí, **NO** la merece.”*

Proyecto ideado, desarrollado y redactado por **Enmanuel Monsalve**
Guía visual basada en el Modelo Económico PUDV y el informe de revalorización del bolívar.

Crear riqueza desde los territorios. Sustener lo común desde la Federación.

El modelo invierte la lógica centralista tradicional: las Provincias desarrollan capacidad económica, fiscal y productiva propia; administran una parte mayoritaria de lo que generan y contribuyen al sostenimiento de la Unión.

8

OCHO (8) PROVINCIAS PRODUCTIVAS

78%

RECAUDACIÓN REGIONAL ELEGIBLE QUE CONSERVA LA PROVINCIA

22%

CONTRIBUCIÓN INICIAL AL FONDO FEDERAL

Federalismo fiscal

La Provincia es la unidad fiscal regional y sostiene sus responsabilidades con ingresos propios.

Unidad estratégica

La Federación concentra recursos, redes e intereses que pertenecen al conjunto de la Unión.

Unidad monetaria

Un (1) Banco Central Federal y una (1) moneda común para todo el territorio.



La prosperidad de una Provincia debe ampliar la prosperidad de la Unión, no crear nuevas dependencias.

Una economía productiva, industrializada, tecnificada y competitiva

La visión declarada busca reducir desigualdades territoriales mediante capacidades productivas propias y cooperación federal orientada a crear nuevas fuentes de prosperidad.

Economía que se busca construir

Productiva

Industrializada

Tecnificada

Estabilidad monetaria

Competitiva internacionalmente

Influyente económicamente

Regla de convivencia económica

El desarrollo de una Provincia no debe producirse a costa del deterioro de otra. La cooperación federal debe ayudar a crear capacidades, no perpetuar dependencia.

Dirección general: pasar de administrar escasez y repartir renta a multiplicar producción, conocimiento, infraestructura, empresas y valor agregado.

Del reparto de renta a la creación de riqueza

PARADIGMA HISTÓRICO

Centro recauda → centro reparte

El poder central concentra ingresos y luego decide cuánto transferir a los territorios.

Renta y tributos



Poder central



Transferencias



Dependencia territorial

MODELO PROPUESTO

Territorios producen → Provincias administran

La actividad regional genera ingresos, la Provincia financia sus responsabilidades y aporta obligatoriamente a la Federación.

Actividad económica



Tesorería Regional



Desarrollo provincial



Contribución federal

Dos (2) grandes circuitos de financiamiento público

01 Circuito económico ascendente

Riqueza ordinaria generada dentro de una Provincia.

Actividad económica regional



Tributación regional



Tesorería Regional



Contribución federal



Fondo Federal

02 Jurisdicción federal por naturaleza

Actividades que pertenecen a la Unión por su importancia estratégica, aunque operen físicamente en una sola Provincia.

Petróleo

Gas natural

Minería estratégica

Tierras raras

Recursos declarados federales

Clave: la condición federal no depende del domicilio fiscal ni del número de Provincias donde opere.

Debajo de la tierra: patrimonio común. Sobre la tierra: jurisdicción territorial.

El proyecto separa la propiedad estratégica del recurso de la jurisdicción económica del territorio donde ocurre la actividad.



Una (1) actividad puede generar obligaciones ante dos (2) jurisdicciones; el mismo hecho económico no debe gravarse dos veces por la misma causa.

Atraer inversión sin renunciar al interés federal

El documento plantea que petróleo, gas, minerales y tierras raras requieren capital, tecnología, personal especializado, mantenimiento y largos períodos de recuperación.

Carga federal + regional $\leq 38\%$

Hipótesis de diseño presentada en el documento para la plusvalía económica de la actividad estratégica.

20%

FEDERACIÓN

18%

PROVINCIA

Objetivo de inversión

Mantener rentabilidad razonable y competitiva para captar inversión y tecnología.

Límite doctrinal

Evitar una política fiscal confiscatoria o depredadora que destruya la propia capacidad de producir la renta.

Nota: los porcentajes se presentan como hipótesis iniciales del modelo, sujetas a legislación, simulación y revisión técnica.

La Federación conserva el activo; la operación compete por eficiencia

Activos de integración nacional

Oleoductos, gasoductos, poliductos, terminales, almacenamiento, muelles, estaciones de bombeo, determinadas refinерías e infraestructura portuaria especializada.

Propiedad $\neq$ operación

La propiedad puede ser federal mientras la operación sea pública, privada o mixta mediante concesiones, contratos o licitaciones técnicas.

Activo estratégico de la Unión



Acceso abierto cuando sea técnicamente posible



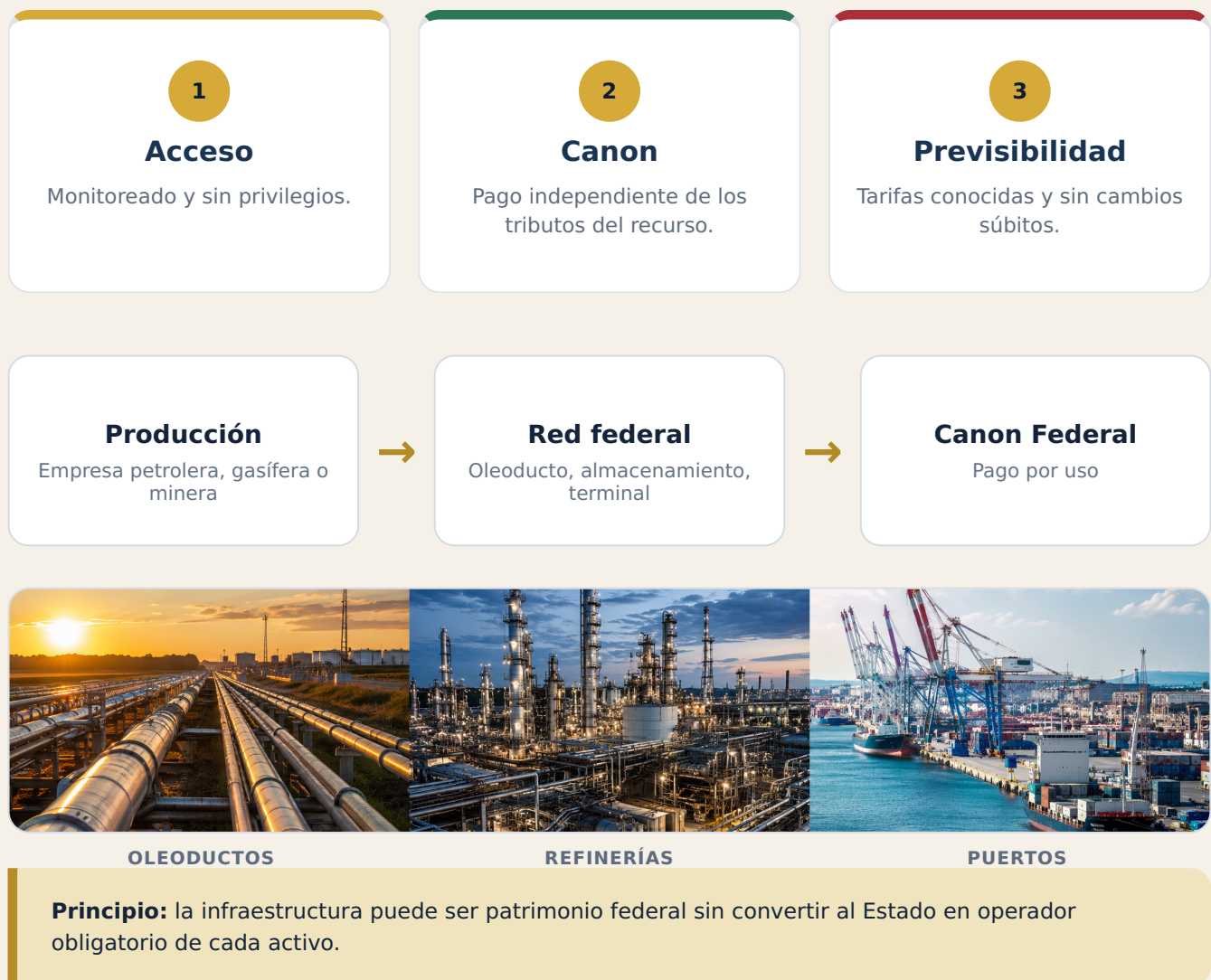
Operadores compiten por capacidad y eficiencia



Usuarios pagan Canon Federal de Uso

La infraestructura común no debe convertirse en privilegio

Toda empresa puede utilizar infraestructura federal cuando sea técnicamente posible, bajo tarifas públicas, justificadas y no discriminatorias.



Infraestructura federal, regional e interregional

La categoría no depende solo de dónde está ubicada la obra, sino también de **su función estratégica, su alcance territorial y quién la financia.**

Infraestructura Federal

Es estratégica para la Unión, aunque se ubique en una (1) Provincia o atraviese varias. Se financia con **fondos federales** y puede incluir redes, nodos y activos críticos.

Ejemplos: grandes oleoductos, gasoductos, terminales especializados, refinerías estratégicas y redes troncales.

Infraestructura Regional

Opera principalmente dentro de una sola Provincia y sirve prioritariamente a su economía regional. Se financia con **fondos regionales**.

Ejemplos: vialidad regional, parques industriales, puertos secundarios, mercados mayoristas, acueductos regionales.

Infraestructura Interregional

Conecta o sirve a varias Provincias, por lo que puede financiarse con **fondos compartidos**, acuerdos interprovinciales o esquemas mixtos.

Ejemplos: puentes entre Provincias, corredores logísticos, obras limítrofes y servicios de uso compartido.

Regla práctica: si una obra conecta dos (2) Provincias —por ejemplo, un puente—, técnicamente puede ser **interregional**. Pero si su financiamiento y conducción estratégica provienen de la Federación, entonces su clasificación jurídica puede ser **federal**.

Financiamiento

Federal = fondos federales. Regional = fondos regionales. Interregional = fondos compartidos o convenidos.

Canon y uso compartido

Las Provincias pueden acordar **canon de uso compartido** cuando una misma infraestructura presta servicio a varios territorios.

Una parte de la renta estratégica vuelve obligatoriamente al territorio productor

$$RT = 0.25 \times RFRE$$

RT: retorno territorial · RFRE: recaudación federal por recurso estratégico.

25%

RETORNO TERRITORIAL

75%

PERMANECE EN FONDOS FEDERALES

No significa propiedad provincial

El recurso continúa perteneciendo al patrimonio estratégico común.

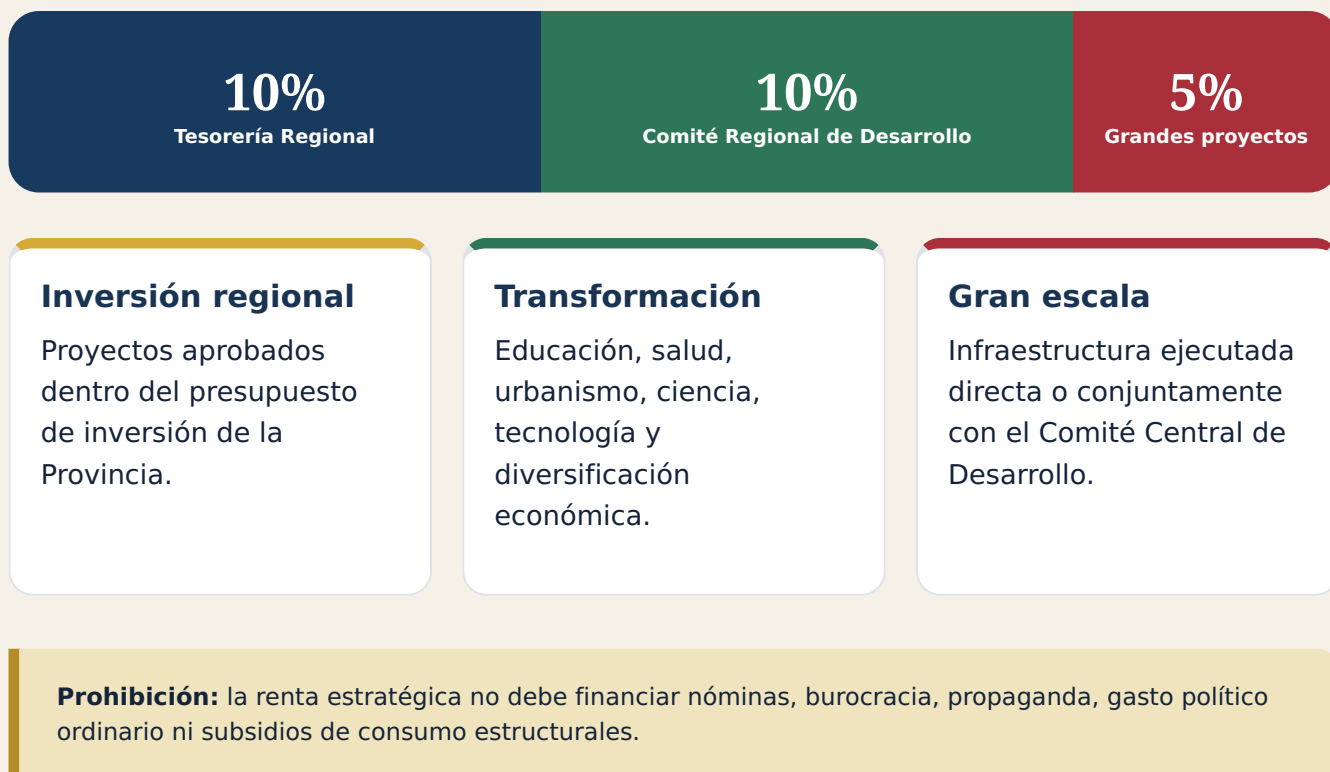
Significa obligación de desarrollo

Parte de la riqueza extraída debe convertirse en infraestructura, ciencia, capacidad productiva y calidad de vida del territorio productor.

El retorno no es una renta libre: es capital territorial destinado a transformar el territorio.

Veinticinco por ciento (25 %) con tres (3) vías iniciales de ejecución

Como hipótesis inicial, el retorno territorial se divide en tres componentes.



El recurso estratégico debe dejar proveedores, conocimiento e infraestructura

Plan Territorial de Transformación

Identifica déficits verificables: vivienda, vialidad, salud, educación, agua, saneamiento, transporte, urbanismo, infraestructura industrial, ciencia, ambiente y diversificación.

Proveedores regionales

Las empresas federales deben convertirse en motores para mantenimiento, fabricación, ingeniería, construcción, software, investigación, logística y servicios técnicos regionales.

Recurso**Actividad federal****Proveedores regionales****Capacidad productiva****Diversificación**

La meta no es que el territorio solo reciba dinero: es que aprenda a producir más y mejor después de cada ciclo de inversión.

Una empresa cambia de jurisdicción cuando cambia su escala

Nace en una Provincia

Actividad económica regional.

Crece

Empleo, producción y recaudación.

Se expande

Presencia económica en una segunda Provincia.

Se federaliza

Tributación corporativa principal al Fondo Federal.

Empresa Regional

Puede operar en varias Entidades Federales mientras todas pertenezcan a la misma Provincia; su tributación empresarial principal permanece en la Tesorería Regional.

Empresa Federal

Cuando su actividad económica permanente se extiende a más de una Provincia, pasa a la jurisdicción fiscal federal.

Federalizar una empresa no borra el territorio que la hizo nacer

El modelo reconoce jurídicamente una (1) Provincia de Origen Empresarial basada en actividad económica demostrable, no únicamente en domicilio fiscal.

25 % de la tributación federal retorna durante **siete (7) años fiscales**

Qué reconoce

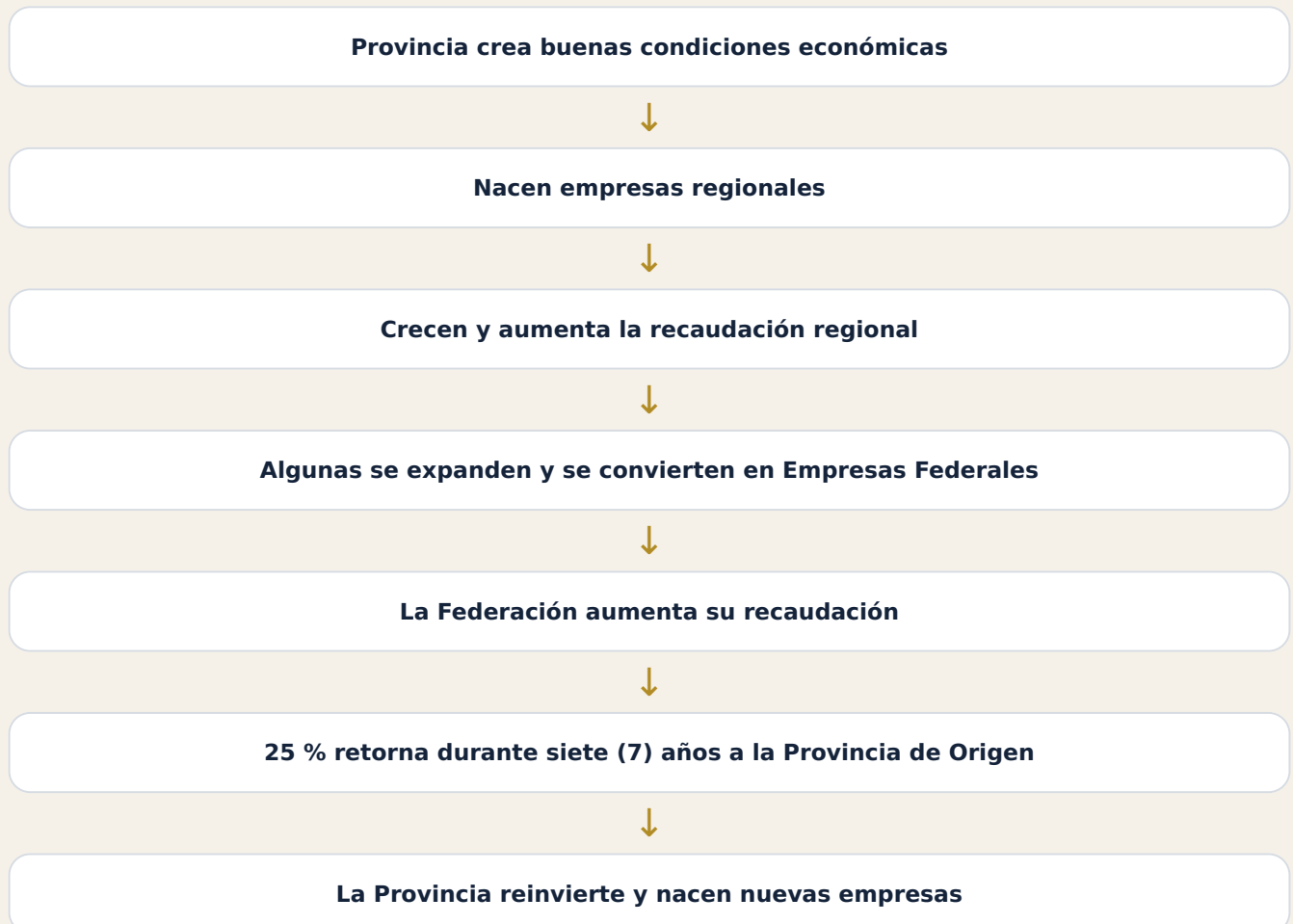
- Inicio de actividades
- Primera operación económica
- Generación inicial de empleo
- Tributación regional previa

Qué incentiva

Que las Provincias construyan ecosistemas capaces de producir empresas que crezcan hasta convertirse en corporaciones federales.

Final del retorno: cumplidos siete (7) años, el cien por ciento (100 %) de la tributación federal permanece en el Fondo Federal.

La competencia regional se mide por empresas capaces de crecer



Si varias Provincias aportan empresas, el retorno se distribuye según participación

$$RPO = TF \times 0.25 \times P$$

TF: tributación federal · P: participación accionaria original · RPO: retorno a la Provincia de Origen.

50%
Guayana

12,50 millones si TF = 100
millones

30%
Oriental

7,50 millones

20%
Occidental

5,00 millones

Ejemplo del documento: de cien (100) millones de tributación federal, veinticinco (25) millones forman el retorno total; setenta y cinco (75) millones permanecen en el Fondo Federal.

Entidad Federal formula. Provincia prioriza. Tesorería desembolsa. Auditoría controla.

1

**Entidad
Federal**

Identifica la necesidad
y formula el proyecto.

2

**Comité
Regional**

Evalúa, prioriza y
ordena técnicamente.

3

**Congreso
Regional**

Aprueba la inclusión
presupuestaria.

4

Tesorería

Desembolsa conforme
al presupuesto
aprobado.

Cartera Regional de Proyectos

Clasifica proyectos como provinciales
estratégicos, interterritoriales, territoriales o
locales.

Separación de funciones

Formular, evaluar, decidir, administrar y
auditar se asignan a instituciones distintas
para reducir improvisación y concentración de
poder.

La Provincia conserva setenta y ocho por ciento (78 %) y contribuye veintidós por ciento (22 %)

La propuesta inicial aplica una contribución uniforme sobre la Recaudación Tributaria Regional Efectiva.

78%

permanece en la Provincia

22%

contribución al Fondo Federal

$$CFP_i = 0.22 \times RTE_i$$

Contribución Federal de la Provincia i.

$$RPR_i = 0.78 \times RTE_i$$

Recursos propios regionales que conserva la Provincia.

Principio de no penalización de la prosperidad: el documento no recomienda inicialmente una escala automática que obligue a las Provincias más desarrolladas a entregar un porcentaje mayor por el solo hecho de prosperar.

Una sola Tesorería por Provincia, varias fuentes de recursos

R Recaudación propia

Tributos regionales de empresas y actividades dentro de su jurisdicción.

E Retorno empresarial

25 % temporal de empresas originadas en la Provincia y luego federalizadas.

T Retorno estratégico

Participación territorial derivada de actividades federales estratégicas.

C CCEE

Financiamiento de proyectos de compensación y equilibrio económico.

D Empréstitos

Deuda bajo límites federales de responsabilidad fiscal.

A Auditoría

Uso de fondos y cumplimiento de objetivos sujetos a control regional y federal.

Autonomía fiscal no significa autonomía monetaria ni ausencia de reglas macroeconómicas comunes.

Una (1) Federación, una (1) moneda, un (1) Banco Central Federal

Autoridad monetaria de la Unión

Federal, con autonomía constitucional, funcionamiento técnico y presupuesto propio.

- Preservar valor y estabilidad monetaria
- Proteger poder adquisitivo
- Administrar reservas y liquidez
- Garantizar funcionamiento monetario y financiero

Emisión

Única institución autorizada a emitir moneda de curso legal.

Inflación

Objetivo de estabilidad y rechazo al financiamiento monetario irresponsable.

Convertibilidad

Una moneda federal con libertad de convertibilidad.

Sistema financiero

Liquidez, riesgos sistémicos y estabilidad general.

Separación clave: el federalismo fiscal pertenece a las Provincias; la unidad y estabilidad monetaria pertenecen a la Federación.

Las reservas no son caja del gobierno

Fondo Federal

Recursos fiscales para competencias y gasto federal autorizado.

Fondos de estabilización

Ahorros fiscales para amortiguar variaciones de ingresos.

Reservas internacionales

Activos monetarios administrados por el Banco Central Federal.

Composición prudente

Divisas

Oro monetario

Activos internacionales líquidos

Instrumentos seguros

Usos principales

Estabilidad monetaria

Pagos internacionales

Crisis extraordinarias

Confianza en la moneda

Las reservas internacionales no constituyen recursos fiscales disponibles para nómina, subsidios, obras, campañas, déficit o gasto político.

Las Provincias pueden endeudarse, pero la deuda sigue siendo de quien la contrajo

Deuda interna

Debe cumplir los límites establecidos por la legislación federal de responsabilidad fiscal.

Deuda internacional

Requiere autorización del Congreso Regional y Dictamen Técnico de Compatibilidad Macroeconómica del Banco Central Federal.

Moneda y exposición cambiaria



Capacidad de pago y servicio de deuda



Impacto sobre reservas y estabilidad



Compatibilidad con política monetaria

No es un rescate: un dictamen favorable del Banco Central no constituye garantía patrimonial ni obligación de pago federal.

Moneda fuerte y economía productiva deben avanzar juntas

El proyecto rechaza combatir la apreciación o la dependencia extractiva mediante empobrecimiento artificial o aranceles arbitrarios. Propone fortalecer simultáneamente productividad y moneda.

Variables conectadas

Productividad

Costos

Salarios

Infraestructura

Energía

Tecnología

Importaciones productivas

Exportaciones

Política monetaria

Tres (3) resultados buscados

- Más rentable producir que importar para revender
- Más rentable invertir que especular
- Más rentable elevar productividad que depender de privilegios políticos

$$\Delta S \approx \Delta P$$

Crecimiento sostenible del salario real vinculado al crecimiento de la productividad.

Productividad útil: más valor, calidad y capacidad; no más agotamiento

Productividad = producción obtenida / recursos utilizados

Producir más

- Mayor cantidad
- Mejor calidad
- Mayor valor agregado
- Mejores servicios

Usando proporcionalmente menos

- Tiempo
- Energía
- Capital
- Materias primas
- Horas de trabajo
- Infraestructura

La productividad no debe medirse por cansancio ni horas trabajadas; el criterio central es tecnología, organización, conocimiento e I+D.

Salario real: el documento evalúa bienestar por poder adquisitivo, costo de vida y productividad, no solo por aumentos nominales.

Importar componentes puede ser el comienzo de fabricar tecnología

El modelo no plantea fabricar de inmediato el cien por ciento (100 %) de cada producto. Propone una escalera progresiva de aprendizaje industrial.

1

Ensamblaje
Componentes importados.

2

Estructuras nacionales
Carcasas y partes locales.

3

Fabricación parcial
Mayor contenido nacional.

4

Diseño e ingeniería
Capacidad propia.

5

Tecnología nacional
Componentes y conocimiento propios.

Bien de capital

Puede ingresar completamente fabricado y aun así aumentar la capacidad productiva del país.

Bien de consumo final

Su función económica es distinta aunque también llegue completamente ensamblado.

Criterio de clasificación: importa el uso económico del bien, no solamente si llegó terminado.

Menor carga para lo que crea capacidad; mayor carga para consumo sin transformación

La Tabla Tributaria Productiva (TTP) es presentada como una primera hipótesis de clasificación.

Nivel	Función económica	Ajuste sobre TB	Ejemplo si TB = 20 %
A	Estratégico: maquinaria, tecnología, investigación y bienes de capital	-75 %	5 %
B	Productivo: componentes, materias primas e insumos para fabricar	-50 %	10 %
C	Transformación: bienes que reciben ensamblaje o procesamiento nacional	-25 %	15 %
D	Neutro: sin efecto productivo significativo	TB	20 %
E	Consumo final	+50 %	30 %
F	No productivo: sustituye producción nacional viable sin crear capacidad	+100 %	40 %

Carácter revisable: la clasificación y sus incentivos deben revisarse técnicamente, no convertirse en protección permanente de ineficiencias.

Índice de Productividad y Compensación Laboral

El IPCL busca premiar a las empresas que aumentan productividad **real** y **verificable**, reduciendo progresivamente la carga relativa que ellas asumen en determinados beneficios laborales.

Productividad = Producción obtenida / Recursos utilizados

Más valor, mejor calidad y mayor eficiencia; no simplemente más desgaste del trabajador.

Qué se entiende por productividad

Más producción, mejor calidad, más valor agregado, mejores servicios y mayor aprovechamiento de tecnología, energía, tiempo, capital y materias primas.

Qué no se considera suficiente

Exigir mayor esfuerzo físico, recortar personal de forma artificial o trasladar actividades a terceros sin crear capacidad productiva genuina.

Empresa invierte en tecnología, calidad y métodos



La productividad aumenta de forma comprobable



El Estado asume mayor proporción del costo de ciertos beneficios

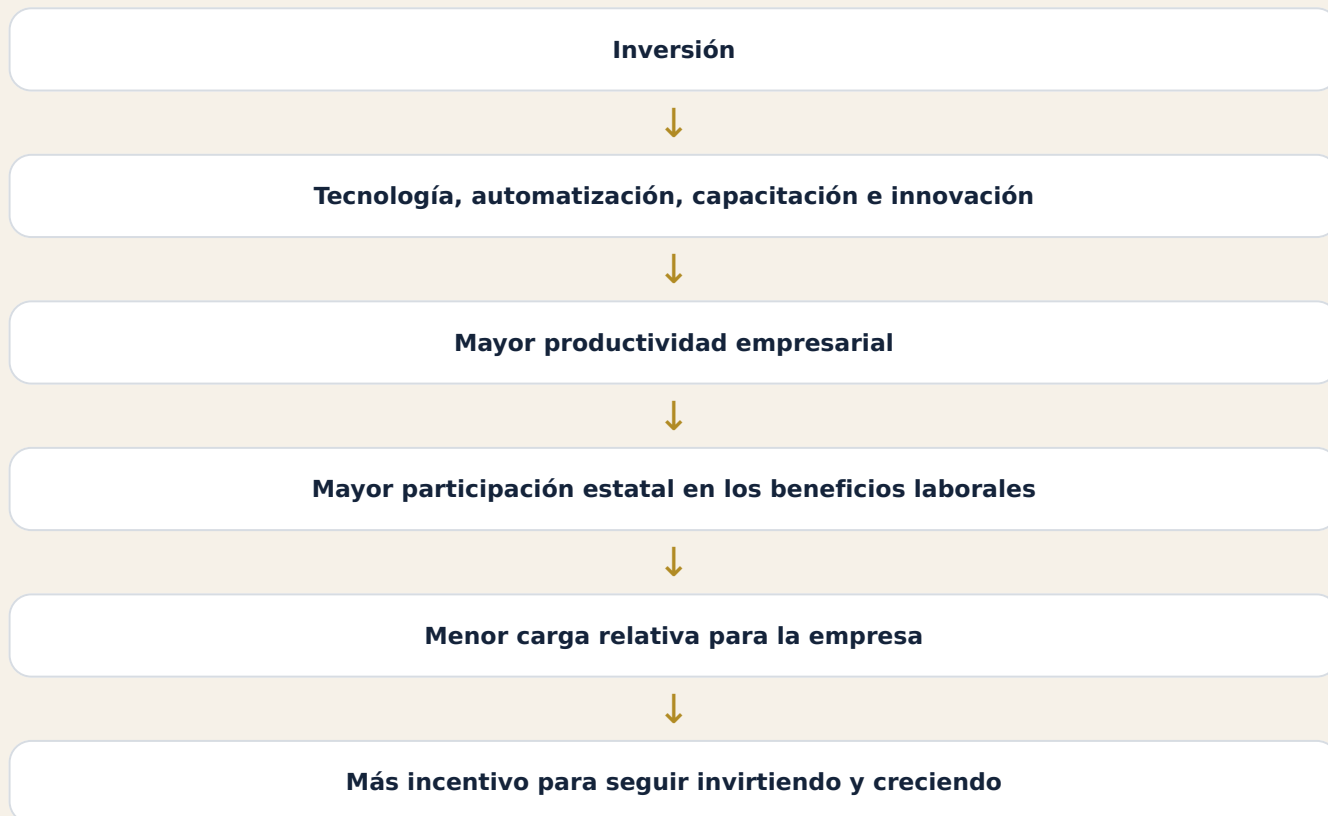
Niveles iniciales para distribuir el costo de los beneficios

El trabajador recibe siempre el **100 %** del beneficio que le corresponde; lo que cambia es la proporción financiada por la empresa y el Estado.

NIVEL	INCREMENTO ANUAL DE PRODUCTIVIDAD	EMPRESA	ESTADO	LECTURA
E	Menor a 2 %	70 %	30 %	Base inicial
D	2 % - 4,99 %	65 %	35 %	Mejora incipiente
C	5 % - 7,99 %	60 %	40 %	Mejora consistente
B	8 % - 11,99 %	50 %	50 %	Equilibrio productivo
A	12 % o más	30 %	70 %	A - Premium

Hipótesis inicial: este tabulador debe revisarse técnicamente con datos, auditoría y legislación, evitando que los incentivos se conviertan en privilegios inmerecidos.

Productividad más alta, menor carga relativa para la empresa



Quién evalúa

Empresa Regional → Comité Técnico Regional.

Empresa Federal → Comité Técnico Federal.

Ambos pueden ser fiscalizados por los comités de auditoría correspondientes.

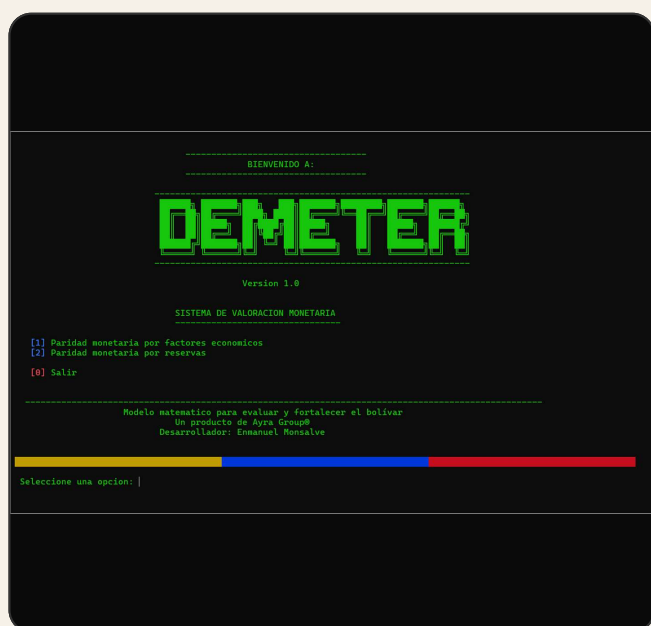
Prestigio y señal pública

La clasificación puede publicarse oficialmente como **IPCL-E, IPCL-D, IPCL-C, IPCL-B** e **IPCL-A Premium**, generando reputación e incentivos adicionales.

La idea no es subsidiar improductividad, sino premiar la empresa que se vuelve más eficiente, tecnificada y capaz de pagar mejor.

No es necesario dolarizar. Revaloricemos el bolívar.

La estabilidad monetaria no depende obligatoriamente de sustituir la moneda nacional. El documento plantea que el bolívar puede **revalorizarse** si se reconstruyen los fundamentos económicos: productividad, cuenta corriente, disciplina fiscal, reservas y confianza institucional.



FEER

Fundamental Equilibrium Exchange Rate. Busca una paridad compatible con el equilibrio macroeconómico y una cuenta corriente sostenible.

BEER

Behavioral Equilibrium Exchange Rate. Explica el tipo de cambio por fundamentos económicos observados.

EBA

External Balance Assessment. Evalúa cuenta corriente y tipo de cambio desde una lógica de balance externo.

$$E = q \times PPP = q \times (P/P^*)$$

E: tipo de cambio nominal · q: tipo de cambio real · PPP: paridad de poder adquisitivo

Tesis central: si el país mejora su economía real y ordena sus instituciones monetarias y fiscales, la moneda puede recuperar valor sin necesidad de dolarizar formalmente.

Cuenta corriente, betas y ecuación de fundamentos

$$CA = X - M + RN$$

Cuenta corriente = exportaciones – importaciones + rentas netas del exterior.

$$CA = f(q, \text{Prod}, \text{ToT}, \text{NFA}, \text{FB})$$

q: tipo de cambio real · Prod: productividad · ToT: términos de intercambio · NFA: activos externos netos · FB: balance fiscal

$$CA = \beta_0 + \beta_1 \ln(q) + \beta_2 \text{Prod} + \beta_3 \text{ToT} + \beta_4 \text{NFA} + \beta_5 \text{FB} + \varepsilon$$

Modelo lineal aproximado de fundamentos económicos.

β_1

Sensibilidad de la cuenta corriente frente al tipo de cambio real. Valor base sugerido: 0,20.

β_2

Productividad relativa. Referencia EBA 2022: 0,034.

β_3

Términos de intercambio. Referencia aproximada: 0,291.

β_4

Activos externos netos. Referencia aproximada: 0,036.

β_5

Posición o balance fiscal. Referencia aproximada: 0,307.

β_0

Constante anclada con los valores de Venezuela 2011 para calibrar el modelo.

RESULTADO DEL MODELO	
CALIBRACION DEL INTERCEPTO	
Metodo	: Referencia Venezuela 2011
Tipo de cambio referencia E	: 4.289300 Bs/USD
PPP de referencia	: 2.680980 Bs/\$int
Tipo de cambio q	: 1.599900
ln(q)	: 0.469941
beta 0 calculado	: -0.04247573
REFERENCIAS ESTRUCTURALES DE CALIBRACION	
CA referencia	: 0.052000
Prod referencia	: 0.300000
ToT referencia	: 0.000000
NFA referencia	: 0.050000
G referencia	: -0.037500
COEFICIENTES DEL MODELO	
beta 1	: 0.200000
beta 2	: 0.034000
beta 3	: 0.291000
beta 4	: 0.036000
beta 5	: 0.307000
ESCENARIO ECONOMICO OBJETIVO	
CA*	: 0.080000
Prod	: 0.300000
ToT	: 0.000000
NFA	: 0.050000
FB	: -0.037500
PPP	: 21.660000 Bs/\$int
RESULTADO MATEMATICO	
Exponente A	: 0.609941
Tipo de cambio q*	: 1.840323
=====	
PARIDAD ECONOMICA ESTIMADA	: 39.8614 Bs/USD
=====	
Resultado obtenido bajo los parametros economicos seleccionados.	

Lectura: el modelo no pretende adivinar una tasa mágica; organiza una estimación basada en fundamentos observables y supuestos explícitos.

Paridad de reservas, poder adquisitivo y anclas de referencia

$$E_m = M / R_{ef}$$

M: masa monetaria · Ref: reservas efectivas valoradas en USD.

$$E^* = (q^*) \times PPP$$

La paridad final combina el tipo de cambio real de equilibrio con la paridad de poder adquisitivo.

$$PPP = \text{PIB_moneda nacional} / \text{PIB_USD internacional}$$

Relación del poder adquisitivo relativo.

Ajustes y referencias

El informe usa una ancla histórica para 2011 y parámetros de referencia para CA, productividad, NFA y FB; además plantea descontar liquidez en ciertos activos estratégicos del respaldo.

Balance fiscal

$$FB = (\text{Ingresos públicos} - \text{Gasto público}) / \text{PIB}$$

Activos externos netos

NFA resume la posición externa del país: activos externos menos pasivos externos, en proporción al PIB.

RESULTADO DEL MODELO	
PARIDAD MONETARIA POR RESERVAS	
MASA MONETARIA	
M	: 2466945707000.00 Bs
COMPONENTES DEL RESPALDO	
Reservas en divisas	: 100000000000.00 USD
Oro monetario	: 7212300000.00 USD
Otros activos convencionales	: 0.00 USD
Reserva estrategica bruta	: 0.00 USD
Factor liquidez estrategica	: 0.7500
Reserva estrategica efectiva	: 0.00 USD
RESERVAS EFECTIVAS TOTALES	
	: 107212300000.00 USD
Em = $\frac{M}{R_{ef}}$	
PARIDAD MONETARIA ESTIMADA	: 23.009913 Bs/USD

El informe combina ambos módulos como una referencia exploratoria

39,86

FACTORES ECONÓMICOS

23,01

RESERVAS

31,43

PROMEDIO DEL EJEMPLO

$$E_{\text{final}} = (39,8614 + 23,0099) / 2 \approx 31,43 \text{ Bs/USD}$$

Qué representa

Una prueba de metodología y simulación con parámetros definidos en el informe.

Qué no representa

No es una tasa garantizada, oficial ni válida fuera de las hipótesis, datos y supuestos utilizados.

El valor monetario sostenible depende de la economía real: productividad, cuentas externas, disciplina fiscal, reservas y confianza institucional.

Federalismo fiscal para producir. Unidad monetaria para estabilizar. Instituciones para sostener.

Provincias

Generan riqueza, administran ingresos regionales, priorizan proyectos y compiten por desarrollar empresas y productividad.

Federación

Protege recursos estratégicos, grandes redes comunes, defensa económica, Fondo Federal e integración nacional.

Banco Central Federal

Preserva la unidad monetaria, administra reservas y separa la política monetaria del gasto fiscal ordinario.

Producción

Empresas + trabajo + tecnología



Recaudación

Regional y federal



Inversión

Infraestructura + ciencia + capacidad



Prosperidad

Más productividad y poder adquisitivo

La meta del modelo es construir una economía donde resulte progresivamente más rentable producir que importar para revender, e invertir que especular.

Criterio editorial de esta guía: porcentajes, fórmulas y mecanismos señalados como propuestas o hipótesis en los documentos se presentan aquí con ese mismo carácter y deben ser objeto de simulación, legislación y revisión técnica.

